



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
“Año de la consolidación y la seguridad alimentaria”

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

Referencia del Procedimiento: **MOPC-DAF-CM-2020-0008**

“ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS DE CÓDIGOS DE BARRAS PARA EL SISTEMA DE REGISTRO DE VISITANTES DEL MOPC”

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año Dos Mil Seis (2006) y su Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012) y el Manual de Procedimientos para el procedimiento de Compra **“ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS DE CÓDIGOS DE BARRAS PARA EL SISTEMA DE REGISTRO DE VISITANTES DEL MOPC”**

Los interesados en retirar los Términos de Referencias deberán dirigirse al Departamento de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, ubicado en la primera planta de la sede central del MOPC, en la intersección formada por la Avenida Homero Hernández esquina Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, desde el día **JUEVES 12 del mes de marzo del año dos mil veinte (2020)**, en el horario de **8:00 A.M. a 5:00 P.M** de **lunes a viernes**, o descargarlo de la página Web de la institución www.mopc.gob.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de su propuesta o el **Portal Transaccional**, en el cual podrán presentar su propuesta a través del mismo.

Los Sobres A y B serán recibidos el día **JUEVES (19) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) hasta las 10:00 a.m.** Horas de la mañana, la cual debe ser depositada en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC **en sobre identificado, sellado.**

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado (RPE)** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)